



RESOLUCIÓN N° 221

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE RESIDENCIA, Y BONIFICACIONES, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 13 de marzo de 2026.

VISTO:

Las Notas D.G.P. N°s. 177/2026, 179/2026, 180/2026, y 176/2026 (*Expedientes MEUs SENAVE N°s 1504/2026, 1509/2026, 1510/2026, y 1505/2026*), de la Dirección de Gestión de Personas; el Decreto N° 5311/26 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de Diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”*”; la Resolución SENAVE N° 090/2026 de fecha 30 de enero del 2026; el Dictamen N° 315/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Dirección de Gestión de Personas por Notas D.G.P. N°s. 177/2026, 179/2026, 180/2026, y 176/2026, individualizadas bajo Expedientes MEUs SENAVE N°s 1504/2026, 1509/2026, 1510/2026, y 1505/2026, remite la nómina de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con derecho a percibir: *Bonificación por Responsabilidad Gestión Presupuestaria, Bonificación por Responsabilidad Gestión Administrativa, Gastos de Residencia, y Bonificación por Responsabilidad en el cargo*, correspondientes al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2026.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, ha elaborado las planillas de pagos correspondientes conforme a las normativas vigentes.

Que, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en los Objeto del Gasto N° 133, conforme a las Providencias N°s 438/2026, 439/2026, 440/2026, 437/2026.

Que, el pago en estos conceptos se halla previsto en la Ley N° 7609/25 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*”, y en el Decreto N° 5311/26 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de Diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”*”.

Que, la Resolución SENAVE N° 090 de fecha 30 de enero del 2026, reglamenta el pago de Gastos de Residencia (Objeto del Gasto 122), Remuneración Extraordinaria



RESOLUCIÓN N° **221**-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE RESIDENCIA, Y BONIFICACIONES, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

(Objeto del Gasto 123), Remuneración Adicional (Objeto del Gasto 125), Subsidio Familiar (Objeto del Gasto 131), Bonificaciones (Objeto del Gasto 133), y Gratificaciones por Servicios Especiales (Objeto del Gasto 137), al personal del SENAVE, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone en su Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Resolución SENAVE N° 192/26 de fecha 03 de marzo del 2026, se designó Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Providencia N° 359/2026, la Dirección de Asesoría Jurídica eleva el Dictamen N° 315/2026, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomendando la emisión de la resolución por la cual se autoriza el pago en concepto de *Bonificación por Responsabilidad Gestión Presupuestaria, Bonificación por Responsabilidad Gestión Administrativa, Gastos de Residencia, y Bonificación por Responsabilidad en el cargo*, correspondientes al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2026, a favor de los servidores públicos del SENAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de: **Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, Bonificación por Responsabilidad en la Gestión Presupuestaria, Bonificación por Responsabilidad en la Gestión Administrativa, y Gastos de Residencia**, correspondientes al mes de **febrero** del Ejercicio Fiscal **2026**, a favor de los servidores



RESOLUCIÓN N° 221.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE RESIDENCIA, Y BONIFICACIONES, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

públicos del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, conforme a las planillas que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 192/2026
Presidencia – SENAVE

AA/am/cg/lc

Lic. Alex Martinez
Encargado de Despacho
Secretaría General
SENAVE

